



Resolución de Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Fundación CCMIJU, expediente núm. 04/2017.

Vista la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación constituida a tal efecto el 08 de febrero de 2017, a favor de la empresa Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L., con CIF núm. B87222014, y cumplido el trámite por parte del adjudicatario propuesto de los requisitos del artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, en virtud de lo establecido en el apartado 3º del artículo 151 del RDLg 3/2011, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación preceptiva, por todo ello y de conformidad con el contenido del apartado 4º del mismo texto legal, y en el ejercicio de sus competencias, la Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L., con CIF núm. B87222014 la ejecución del contrato con número de expediente 04/2017, relativo al “Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Fundación CCMIJU”, publicado en el anuncio de licitación de 24 de noviembre de 2017, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (239.440,32 €, IVA (21%) excluido).

Segundo.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario.

En Cáceres, a 08 de febrero de 2018

Luis Casas Luengo
Director Gerente